

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-51-2024-CS-MDSS-1 (Primera Convocatoria)
ADQUISICION DE MOTOCICLETA LINEAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO.**

En la Ciudad de Cusco, siendo las 10:00 horas del día 06 de noviembre del 2024; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, con la presencia del número total de integrantes titulares del Comité de Selección permanente, designado mediante FORMATO 04 – MEMORÁNDUM N°381-2024-MDSS-C/GM-GA aprobado el 12 de julio del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mencionado, conformado por el Presidente Titular: Juan Carlos Delgado Unda, Primer Miembro Titular: Julio Aquino Flores, y Segundo Miembro Titular: Abog. Yarovi Loayza Porcel.

El presente proceso de selección tiene aprobación de Expediente de Contratación mediante **FORMATO N°02 – 131-2024-GA-EXP-MDSS** de fecha 04 de octubre del 2024, y aprobación de Bases Administrativas mediante **FORMATO N°07 – MEMORANDUM N°596-2024-MDSS-C/GM-GA**, de fecha 09 de octubre del 2024.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20442231631	CHAMOREP E.I.R.L.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20442231631
2	Proveedor con RUC	20455687765	TEAM BENAVIDES S.R.L.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20455687765
3	Proveedor con RUC	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20511597219
4	Proveedor con RUC	20518438787	MOTOPART TOTO SAC	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20518438787
5	Proveedor con RUC	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20529425351
6	Proveedor con RUC	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20564183009
7	Proveedor con RUC	20604319456	KAYCOL S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20604319456
8	Proveedor con RUC	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20605692053
9	Proveedor con RUC	20606057548	LUCES Y SEÑALIZACION WUIN S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20606057548
10	Proveedor con RUC	20607833169	KASEI MOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20607833169
11	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20608784722
12	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20609931311

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
GRUPO									
1	20529425351	FERNANDEZ PERU SAC	28/10/2024	21:25:31	20529425351	28/10/2024	21:25:50	Enviado	Valido
CORPORACION									
2	20605692053	YAVVA CENTER S.R.L.	28/10/2024	22:24:25	20605692053	28/10/2024	22:25:15	Enviado	Valido

Juan Carlos Delgado Unda
PRESIDENTE TITULAR

Julio Aquino Flores
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido el Comité de Selección da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA B)
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20529425351	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	SI
CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053	SI	SI	SI	SI	NO	N/C	SI	NO ADMITIDO	SI

En virtud a la Resolución N° 1245-2020-TCE-S1 de la Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado en el fundamento 22 de su señaló lo siguiente:

"Al respecto, **es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente.** En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."

Se aclara que para realizar la revisión de las ofertas el presidente del comité y el primer miembro realizaron la evaluación de las características técnicas (fichas técnicas presentada por los postores) y validaron el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas esto debido a que cuentan con conocimiento técnico de los bienes adquirir y quienes manifiestan la admisión o no, del mismo modo indican la no admisión de los postores según las siguientes observaciones:

(*) CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L. - 20605692053

El postor presenta en la página 45, la "Declaración jurada de garantía comercial del postor", en el que indica que su garantía será de: 03 años o 30000 km, por lo que al poner dos opciones será lo que suceda primero y en este caso se debe cumplir con lo que se establece en las bases integradas. Siendo un documento no sujeto de subsanación, la oferta del postor queda como **NO ADMITIDA**.

GARANTIA	PERIODO DE 24 MESES DE GARANTÍA COMO MINIMO, ENTIÉNDASE POR GARANTÍA TÉCNICA A LA COBERTURA TOTAL POST VENTA RESPECTO DE CORREGIR LOS DESPERFECTOS O DEFECTOS EN LA UNIDAD ORIGINADOS POR FALLAS DE FÁBRICA, VICIOS OCULTOS U OTROS NO VINCULADOS CON EL USO REGULAR DEL VEHÍCULO.
----------	--

EXTRAIDO DE LA PAG. 24 DE LAS BASES INTEGRADAS

DECLARACION JURADA DE GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	
Señores :	COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°51-2024-CS/MDSS-1
Presente -	
Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que exigen en las bases del presente proceso garantizamos y nos comprometemos a presentar el certificado de garantía emitida por el fabricante o distribuidor autorizado el día de la entrega de las motocicletas equipadas y que la garantía comercial se computara desde el día siguiente de la conformidad del bien otorgada por la entidad.	
GARANTIA COMERCIAL: 3 AÑOS O 30000 KM	

EXTRAIDO DE LA PAG. 45 DE LA OFERTA DEL POSTOR

CUARTO. - EVALUACION DE OFERTAS:

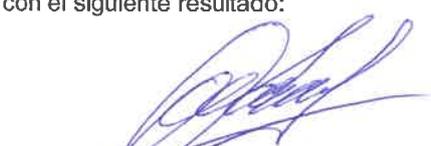
Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	RUC	EVALUACION ECONOMICA		BONIFICACION (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	PUNTOS	BONIFICACION DEL 5% MYPE		
GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20529425351	S/. 280,000.00	100.00	5.00	105.00	1RO

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49°, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:


Juan Carlos Delgado Unda
PRESIDENTE TITULAR TITULAR


Julio Aquino Flores
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS
GRUPO FERNANDEZ PERU SAC - 20529425351	CUMPLE	CALIFICADO

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados obtenidos en las ETAPAS de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, para la ADQUISICION DE MOTOCICLETA LINEAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro al postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
GRUPO FERNANDEZ PERU SAC - 20529425351	S/. 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES)

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 15:14 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

NOTA: Por inconsistencias en la plataforma del SEACE, se procede a subir el acta de buena pro en fecha 07/11/2024


.....
Juan Carlos Delgado Unda
PRESIDENTE TITULAR TITULAR


.....
Julio Aquino Flores
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR